



Córdoba,

09 JUN 2017

Exp. Ref 0023698/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la alumna Pucheta Ceballos Antonella Aylen solicita se la acepte fuera de término como ayudantes de alumnos en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra "B", de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante no fundamenta su solicitud de inscripción extemporánea.

Que conforme al artículo 2 del anexo I de la Resolución HCACETS 156/07 (vigente a la fecha), las inscripciones debieron ser realizadas durante el mes de marzo del 2017.

Que la docente titular de la asignatura aconseja su aceptación a fojas 1 reverso.

El visto de bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1 y 2.

POR ELLO

**LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la estudiante Pucheta Ceballos Antonella Aylén (DNI 38.161.150) a desempeñarse durante el ciclo lectivo 2017, como ayudantes de alumnos en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra "B", de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Comunicar a la estudiante Pucheta Ceballos Antonella Aylén y al equipo de cátedra de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra "B" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social que a la fecha, se encuentra en plena vigencia lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución 156/07 del HCAC de la ex Escuela de Trabajo Social - Reglamento Ayudantes Alumnos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Esc. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANANORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

330